

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1803

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Señor Pablo César Groux Canedo, **Ministro de Culturas y Turismo**, mediante CITE: MDCyT/DGAJ N° 465/2013, de 15 de noviembre de 2013, comunica que se ausentó del país en misión oficial del 17 al 22 de noviembre de 2013, a la ciudad de Paris ? República Francesa, a objeto de asistir a la conferencia de prensa Rally Dakar Argentina, Bolivia y Chile 2014, razón por la cual solicitó se designe Ministro Interino mientras duró su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE CULTURAS Y TURISMO**, al ciudadano, Roberto Iván Aguilar Gómez, **Ministro de Educación** mientras duró la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Amanda Dávila Torres **MINISTRA DE COMUNICACIÓN E INTERINA DE LA PRESIDENCIA**.